



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300219990005100	Procesos Ejecutivos	Jose Ramiro Angel Lopez	Maria Del Carmen Monsalve De Sanchez	10/12/2024	Auto Requiere - En Atención A La Constancia De Ingreso Al Despacho ¹ Y Las Actuaciones Que Predecen, Se Ordena: 1.- Por Secretaría Realícese Nuevamente El Trámite Ordenado En El Inciso 1 Del Auto Calendado 9 De Febrero De 2022, Esto Es, Notificar Por Aviso A La Señora María Monica Sánchez Monsalve, Para Los Efectos Del Artículo 160 Del C.G.P, Teniendo En Cuenta La Constancia Calendada 7 De Marzo De 2022, En La Que Se Advierte Que A Esa Fecha

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



No Cuentan Con Acuse De Recibido, Toda Vez Que El Mismo No Ha Sido Devuelto Por El Sistema Deoutlook.Com Office 365. Oficiese. 2.- Requerir A La Empresa Promotora De Salud Indígena Anas Wayuu Epsi, Para Que En El Término De Cinco (5) Días De Respuesta A Lo Solicitado Mediante Oficios Jsc-737 De 21 De Octubre De 2021 Y Jscdc-0157 De Febrero 28 De 2022, Haciendo Las Advertencias Del Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P, Y Adjuntándole Copias De Las Mencionadas Comunicaciones. Oficiese. 3.- Visto El Memorial Aportado Por El Apoderado

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



De La Parte Ejecutante2 Y
Lo Establecido En El
Artículo 62 Del C.G.P, Se
Dispone: A. Advertir Que
No Hay Lugar A Decretar
La Interrupción Del
Proceso Al Tenor De Los
Artículos 159 Y 160 Ibídem,
Respecto Del Demandante
José Ramiro Ángel López3
(Q.E.P.D), Por Cuanto El
Mismo Se Encontraba
Representado Por
Apoderadojudicial (Numeral
1 Del Artículo 159
Ibídem).B. Tener Como
Sucesores Procesales Del
Mencionado Ejecutante A:
(I) Erika Cecilia Ángel
Solano, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía N
40.928.783;(Ii) Ricardo
Yesid Ángel Solano,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 84.083.901; Hysni Ramiro Ángel Solano, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 84.089.700; Lavdie Elena Ángel Solano, Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 40.938.595 Y Luís Lisimaco Angel Solano, Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 84.095.950, En Tanto Que Los Mismos Aportaron Sus Respectivos Registros Civiles De Nacimiento4, Acreditando La Calidad De Hijos Del Señor Ángel López, Quien Falleció 1 De Septiembre De 2023, Conforme Al Registro Civil De Defunción Con Indicativo Serial N 10899088. C. Abstenerse

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



De Reconocer A La Señora
Laudith Elena Solano,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía N 26.963.036,
Como Sucesora Procesal
Del Demandante José
Ramiro Ángel López
(Q.E.P.D.), Al Tenor De Lo
Dispuesto En El Artículo 68
Ejusdem, Comoquiera Que,
Con Las Declaraciones
Extrajuicio Aportadas No
Se Demuestra La
Existencia De La Unión
Marital De Hecho De
Aquella Con El Citado
Ejecutante (Hoy Fallecido),
Toda Vez Que El Artículo 4
De La Ley 54 De
1990 Modificado Por El
Artículo 2 De La Ley 979
De 2005, Prevé Que La
Unión Marital De Hecho

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Entre Compañeros
Permanentes Se Declara
Por Escritura Pública Ante
Notario, Acta De
Conciliación En Centro De
Conciliación Legalmente
Constituido Y Por
Sentencia Judicial. D.
Reconocer Personería
Para Actuar Al Abogado
Ugalbis Enrique Rodríguez
Bolaños5, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía N
17.970.755 Y T.P. N
38.834Del C.S. Judicatura,
Como Apoderado Judicial
De Los Sucesores
Procesales Reconocidos
En El Literal B. Numeral 3
De Esta Providencia, Así
Como De La Señora
Laudith Elena Solano,
Identificada Con Cédula De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



					Ciudadanía N 26.963.036, Pese A Que Frente A Esta Última No Se Tuvo En Cuenta Su Intervención; En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
44001310300220120014000	Ejecutivo	Leydis Maria Montes Medina	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	10/12/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obre En Autos Lo Informado Por La Secretaría De Este Mismo Despacho Judicial Mediante Oficio N Jscdc N 662 De 11 De Octubre De 2024, Ordenado En El Proceso Ejecutivo Radicado 4400131030022014000100, Promovido Por Unidad De Cuidados Intensivos Renacer Ltda Contra Sociedad Medica Clinica Riohacha Sas, Donde

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Indica Que Dicho Asunto Se Dio Por Terminado En Auto Fechado 25 De Septiembre De 2024, Levantando Las Medidas Cautelares Y Dejándolas A Disposición Del Proceso De Cobro Coactivo Que Adelanta El Sena Regional La Guajira. 2.- Conforme Lo Establece El Artículo 329 Del C.G.P, Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Funcional En Providencia Adiada 27 De Noviembre De 20242, Por Cuya Virtud Resolvió: 3.- En Consecuencia, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En Los Numerales 2 Y 8 De La

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



					Parte Resolutiva Del Auto Calendado 18 De Abril De 2024. Ofíciase.
44001310300220180008200	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Sin Apoderado , David Armando Bueno Rodriguez	10/12/2024	Auto Decide - En Atención A La Constancia De Ingreso Al Despacho1, Y Visto Que Han Transcurrido Más De 5 Días, Desde Que Se Les Comunicó El 25 De Septiembre Hogaño, La Designación En El Cargo De Liquidadores A Los Auxiliares De La Justicia A: (I) Bruges Pinto Evert Dario, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 17.802.634; (Ii) Alan Cuello Villarreal, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 77.103.255 Y, (Iii) Edith María Gamero Manjarres, Identificada Con Cédula De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Ciudadanía N 36.527.846,
Sin Que Se Hayan
Pronunciado Al Respecto;
Este Despacho Los Releva
Del Mismo Al Tenor Del
Inciso 2 Del Artículo 49 De
Código General Del
Proceso.Como
Consecuencia De Lo
Anterior, De Conformidad
Con Lo Previsto En El
Artículo 48 Ejusdem, Que
Dispone, Deben Incluirse
Tres (3) Nombres Para El
Nombramiento Del
Liquidador, Aunque El
Cargo Será Ejercido Por
Quien Concurra Primero A
Notificarse De La
Providencia Que Los
Designa; Este Despacho,
Nombrando Como Liquidador
En Este Asunto De La Lista

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



De Auxiliares De La
Justicia De Santa Marta
(Magdalena)2, A Las
Siguiete Personas: (I)
Alex Manuel De Los Ríos
Bermudez, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía N
12.563.165, Quien Puede
Ser Contactado En La
Calle 16 N 17- 03 De Santa
Marta, Celular 3003309208
Y Correo Electrónico
Alexdlrbgmail.Com, (Ii)
Evilietta Del Rosario Gomez
Cotes, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía N
36546317, Quien Puede
Ser Ubicada En La Calle
19#24-48 Mirador Del
Parque De Santa Marta,
Celulares 3013612369
3123973208 Y Correo
Electrónico

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Evigocohotmail.Com Y, (Iii)
Jomercar, Identificada Con
Nit. 900062392, Quien
Puede Ser Ubicada En
Carrera 41D # 74-95 Apto
1022 De Barranquilla,
Celulares 3114091278 -
3005477767 3207052721 Y
Correo Electrónico
Jomercar50hotmail.Com,
Conforme Ordena El
Numeral 5 Del Artículo 48
Ídem, Por Cuanto Se
Encuentra Agotada La Lista
De Auxiliares De Este
Distrito Judicial. Por
Secretaría, Infórmeles
Que, El Primero Que
Concurra A Notificarse De
La Providencia Que Los
Designó, De La Sentencia
De Primera Y Segunda
Instancia Y Del Auto De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024

					Fecha 17 De Agosto De 2022, Asumirá El Cargo De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 48 Ejusdem, E Indíqueseles Que Deben Prestar Caucción Otorgada Por Compañía De Seguros Equivalente Al 10 De Las Prestaciones De La Demanda, Esto Es Por La Suma De 200.000.000 En El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Notificación De Las Citadas Providencias.
44001310300220180010900	Procesos Ejecutivos	Cuidamos Salud Ltda	Centro Medico Sinapsis Ips S.A	10/12/2024	Auto Decide - 1.- Obre En Autos Los Certificados Bancarios; Tanto De La Entidad Ejecutante2 Como De La Ejecutada3, Remitidos En Acatamiento A Lo Ordenado En Auto

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Calendado 12 De
Noviembre De 2024. 2.-
Por Secretaria Dese
Estricto Cumplimiento A Lo
Señalado En La Citada
Providencia,
Atendiendoademás Lo
Mencionado En Proveídos
Adiados 25 De Julio Y 2 De
Septiembre Del Mismo
Año, Esto Es, Pagando La
Suma Total De
509.497.268, Con Abono A
Cuenta La Cuenta
Corriente De Bancolombia
N 19779399589, De La
Entidad Demandante
Cuidamos La Salud
Limitada, Identificada Con
Nit. 900.302.805-3,
Conforme Certificación
Arrimada Al Plenario4;
Para Tal Efecto, Secretaría

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Proceda A Realizar Todos Los Trámites Correspondientes, Como Fraccionamientos, En Aras De Pagar Los Depósitos Judiciales Consignados A Órdenes Del Proceso De La Referencia Hasta El Monto Antes Indicando, Dejando Las Constancias De Rigor.3.- Comoquiera Que Dentro Del Presente Proceso Existen Dineros Por Valor De 889.443.4525, Suficientes Para Cancelar La Totalidad De Las Liquidaciones De Crédito Y Costas Aprobadas (494.635.162 Y 14.862.106); Y Además Como No Requieren Actualización; En Tanto Que La Primera De Ellas

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



No Generan Intereses, Por Cuanto El Mandamiento De Pago Dictado 18 De Septiembre De 2018 Y La Sentencia Proferida 13 De Diciembre De 2019, No Reconocieron Réditos De Alguna Índole; Lo Que Implica La Devolución De La Diferencia Que Se Obtiene De Lo Consignado Menos Lo Pagado A La Demandante, Es Decir, Que El Excedente A Entregar Será Por Valor De 379.946.184 A La Entidad Ejecutada Centro Medico Sinapsis Ips S.A, Identificada Con Nit 900.239.673-9, Pagando Con Abono A Cuenta La Cuenta Corriente De Bancolombia N

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



09057230743, Conforme
Certificación Arrimada Al
Plenario6 Y Previa
Verificación De La
Existencia De Embargo De
Remanentes Yo Créditos
En Contra De La Citada
Entidad;Lo Anterior,
Confrontado Con Los
Artículos 447 Y 461 Del
C.G.P, Permite Afirmar
Que, Efectuado El Pago De
La Obligación Demandada
Y Las Costas Al Acreedor
Demandante, Es Dable
Declarar Su Terminación,
Habida Cuenta Que La H.
Corte Suprema De Justicia
En Sentencia Stc4403-
20237, Al Referirse Sobre
Un Asunto De Similares
Connotaciones
Estipuló:Ciertamente, Nada

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Hay De Arbitrario En Que El Juzgado Finalizara El Coercitivo Por Pago Total De La Obligación, Ya Que, Conforme Al Artículo 461 Del Código General Del Proceso, Es La Decisión Que Procede Cuando El Deudor Paga La Totalidad De Las Liquidaciones De Crédito Y Costas Causadas En El Asunto. Por Lo Expuesto, Se Ordena: 3.1.- Decretar La Terminación Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 461 Del C.G.P Y Lo Mencionado En Líneas Anteriores. 3.2.- Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Decretradas En El Proceso De La Referencia. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo Remanentes Y Créditos. En Caso De Existir, Proceda Conforme A Los Artículos 465 Y 466 Del Cgp. Oficiése. 3.3.- La Entrega De Dineros Consignados A Ordenes Del Presente Proceso, Se Realizará En La Forma Establecida En El Numeral 2 Y 3 De Esta Providencia, Siempre Y Cuando No Existen Embargos De Créditos Preferentes Ni Remanentes. 3.4.- Abstenerse De Condenar En Costas Por Así Autorizarlo El Numeral 8 Del Artículo 365 Ibidem.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



3.5.- Ejecutoriada La Presente Providencia Y Entregados Los Dineros A Las Partes, Por Secretaría Comuníquese La Terminación Del Presente Proceso A La Sala Civil Familia Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Riohacha, Despacho De La Magistrada Dra. Paulina Leonor Cabello Campo, Dentro Del Proceso Con Radicado 44-001-31-03-002-2018-00109-02, Quien Conoce Del Recurso De Queja Propuesto Por El Apoderado De La Demandada Centro Medico Sinapsis Ips S.A, En Contra Del Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 162 De Miércoles, 11 De Diciembre De 2024



Proveído Que En Este
Asunto Se Dictase El
Pasado Veinticinco (25) De
Julio De Dos Mil
Veinticuatro (2024). 3.6.-
Archivar Al Presente
Asunto Y Darle Salida Por
La Plataforma Tyba, Una
Vez Cumplido Lo Ordenado
En Esta Providencia,
Conforme Lo Establece El
Inciso Final Del Artículo
122 Ibídem.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 11 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

80e84ed6-8f8e-442e-84c9-2c09b867e4e4